

to, destinado a las obras que en aquel Puerto está ejecutando la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas y pretenden los del Sindicato Industrial, ser ellos los que tengan derecho a ese trabajo y no han permitido descargar los lanchones en los que se hace el transbordo del cemento, de los barcos a los muclles; pero en realidad, estos señores del llamado Sindicato Industrial, pretenden hacer lo que en otra ocasión realizaron: con el pretexto de que se les dé el trabajo, en otra vez siguieron el mismo procedimiento, y obligaron a los consignatarios del barco a que se les pagara el importe del trabajo que ellos calculaban haber podido ejecutar, y, por ese medio obtuvieron que se les entregara la cantidad de \$ 3.500 sin haber ejecutado ningún trabajo, y así se hizo constar en el recibo que extendieron por esa cantidad. Como este es un medio muy fácil de poder obtener dinero sin trabajar, en esta ocasión pretenden seguir el mismo procedimiento, y a pesar de que estos hechos con del conocimiento de las Autoridades del Trabajo y que lo consta que la Unión de Estibadores del Puerto de Acapulco perteneciente a la C.R.O.M., es la que tiene celebrados Contratos de trabajo y que solo se trata de un chantage, no han querido intervenir en forma energica para resolver este conflicto y ha manifestado el Departamento del Trabajo, tanto a la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas, como a la Secretaría de la Defensa Nacional, que esa situación debe resolverse por el patrón y bajo su responsabilidad, con lo que prácticamente se autoriza al llamado Sindicato Industrial para que continúe exigiendo lo que no le corresponde, y el consignatario del barco a su vez, se encuentra imposibilitado para tomar una determinación, pues sabe que está obligado a cumplir el contrato de trabajo con nuestros compañeros, y sabe también que para dar cumplimiento a ese compromiso y que el cemento a su consignación sea descargado, necesita dar otra cantidad como se lo exigieron en vez anterior.

Por esta información se darán cuenta nuestras agrupaciones, de que la CTM, así como Lombardo Toledano sólo ha tratado lo mismo cuando dirigió su mensaje en el conflicto de Cocolapam, como en las declaraciones que hizo en la Convención que está celebrando, diciendo que desean la unificación y que no existan conflictos intergrupales, de impresionar a la opinión pública, pero los hechos a que nos referimos, demuestran lo que siempre hemos dicho; que no hay sinceridad en las palabras de este señor, y de que su verdadero programa es el de crear estas dificultades entre los trabajadores.

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

#### HUELGA DEL SINDICATO DE OBRERAS COSTURERAS ANEXAS Y SIMILARES DE ORIZABA VER., Y UN NUEVO TRIUNFO DE NUESTRAS ORGANIZACIONES.

La Confederación Sindicalista de Obreros y Campesinos de Orizaba, después de llevar a cabo la reorganización del Sindicato de Obreras Costureras, del que forman parte más de 2000 trabajadoras, presentó pliego de peticiones a las diferentes patronas de las Casas Comerciales que se dedican a la confección de ropa, con el objeto de conseguir la firma del Contrato colectivo de Trabajo, y ante la negativa de los patronas, se les emplazó a un movimiento de huelga, el que se llevó a cabo el día 15 del actual y el cual concluyó el día 17, después de que se firmó el Contrato Colectivo de trabajo y por el cual obtuvieron nuestras compañeras entre otras muchas ventajas, el que sus salarios fuesen aumentados en un 30% conforme a las Tarifas que tienen establecidas para la confección de ropa.

-0-0-0-0-0-0-0-0-0-

EL SINDICATO DE TRABAJADORES DE LA INDUSTRIA JABONERA, PERFUMERIA Y ACEITERA EXPULSO DE SU SENO A FRANCISCO FREY VIÑO.